

# Ricardo Palma en Madrid en 1892

En 1892 el gran escritor Ricardo Palma —Director de la Biblioteca Nacional del Perú, Miembro correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia y Representante del Museo de Lima— vino a España a la conmemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América.

Con tan fausto acontecimiento, Ricardo Palma colabora en el número extraordinario que publica la «Unión Ibero-Americana» de Madrid en 1892.

«Noble marino! A tu génio  
Respecto y admiración  
Han de rendir las edades  
Mientras que fulgure el sol,  
Que si pudo de la nada  
Sacar la natura Dios,  
Tú sacaste del misterio  
Tambien un mundo, Colón.

RICARDO PALMA,  
*Delegado del Perú.*» (pág. 69)

y escribe otro poema

## «EN UN ALBUM

Julia, tú tienes en tu pupila  
Las claridades del cielo azul;  
Se transparenta tu alma, tranquila  
Como la infancia,  
Como un idilio,  
Como la luz.

RICARDO PALMA» (pág. 84)

Sin embargo, vamos a extendernos en algo muy curioso como es la intervención de Ricardo Palma en las sesiones de la Real Academia Española en 1892.

Ricardo Palma empezó a asistir a las sesiones de la Academia el jueves 20 de octubre de 1892, como lo vemos en las Actas de la Real Academia Española, fols. 228 recto, 228 verso.

«En Madrid, juéves 20 de octubre de 1892 se reunió la Academia en su casa de la calle de Valverde con asistencia de los Sres. cuyos nombres se expresan al margen.

*Señores*

Director

Fernández-Guerra, cp.

Valmar

Campoamor

Núñez de Arce

Saavedra

Casa-Valencia

Castelar

Catalina

Balaguer

Benot

Commelerán

Barbieri

Tamayo y Baus, Secret.º

*Correspondientes*

Vidal y de Valenciano

Palma

Peralta

Cruz

Fontecha.

Dichas la antifona y oración acostumbradas, se leyó y aprobó el acta de la junta anterior.

El Sr. Director saludó afectuosamente en nombre de la Academia á los Sres. Palma, Cruz y Fontecha que en esta sesión nos honraban por primera vez con su compañía. Los tres Sres. Correspondientes contestaron con expresiones muy corteses al saludo del Sr. Director...».

Al final de la sesión de este día veinte los académicos se dedicaron a examinar cédulas para el Diccionario y aquí comienza la gran discusión que mantuvo Ricardo Palma con los demás académicos durante más de una junta<sup>1</sup>.

«... Acto continuo pidió el Sr. Palma á la Academia que admitiera en su léxico los vocablos Presupuestar; Panegirizar, Plebiscitario, Exculpar y Clausurar.

Varios Académicos, y entre ellos el que suscribe [Tamayo y Baus], manifiesta-

<sup>1</sup> Actas de la Real Academia Española, Libro 34, fol. 229 verso.

ron inmediatamente ser, á su juicio, inadmisibles los neologismos *Presupuestar* y *Panegirizar*; pero se convino en discutir con el debido detenimiento la proposición de nuestro docto Correspondiente cuando este señor presentare cédulas de las cinco anotadas palabras con definiciones hechas por él...».

El jueves 27 de Octubre de 1892, fols. 230 verso, 231 recto, verso, 232 recto, leyó Ricardo Palma las cédulas con sus definiciones.

«... Acto continuo el Sr. Palma leyó cédulas con definiciones de *Clausurar*, *Dictaminar*, *Exculpación*, *Exculpar*, *Panegirizar*, *Plebiscitario*, *Presupuestar* y *Proveido*; y en largo discurso atentamente escuchado por la Academia, expuso las razones que, en su concepto, justificaban la admisión de tales vocablos en el Diccionario académico, fundándose principalmente en las leyes de derivación del idioma castellano y en la fuerza del uso. Añadió que tenía encargo especial de la Academia Peruana de proponer á la nuestra la admisión de estas voces empleadas por treinta millones de americanos, y de todo punto necesarias para la vida intelectual de la América Española, y que la negativa de esta Corporación sería indicio de que la Peruana carecía de influencia y autoridad. Y como prueba de que los hombres cultos de Lima usan el verbo *Presupuestar*, presentó un número del periódico *El Comercio* en que se publicó el acta de una sesión de la Cámara de senadores de aquel país.

El Sr. Director dijo que algunas de las citadas voces habían sido ya rechazada por esta Academia; pero por el respeto debido á la del Perú y á su ilustre representante dispuso que la Comisión encargada de preparar nueva edición del Diccionario estudie detenidamente todas las cédulas del Sr. Palma y proponer en su día á esta Corporación lo que estime oportuno.

El Sr. Castelar aplaudió la prudente resolución del Sr. Director, y con admirable elocuencia manifestó que todos los individuos de la Academia Española, y él tanto como el que más, eran y no podían menos de ser conservadores colectivamente, por lo cual creían cumplir con su deber resistiendo las invasiones del uso ilícito ó no bien justificado y arraigado; advirtió que el vocablo *Presupuestar* no es creación americana sino creación española; recordó que la Academia no había admitido aún palabras empleadas por individuos de su seno tan ilustres como *Campoamor*, *Menéndez y Pelayo* y *Balaguer*, sin que estos señores lo llevaran á mal, y sostuvo que los americanos que hablan la lengua castellana y los españoles no pueden tener en materia filológica sino un mismo interés como hijos de una misma patria literaria...».

En el Congreso literario Hispanoamericano<sup>2</sup> Ricardo Palma pronuncia un discurso en la sexta sesión, celebrada el 5 de Noviembre de 1892, en el Salón de actos de la Academia de Jurisprudencia. En este discurso Palma pone de manifiesto su disgusto ante el comportamiento de los académicos de la Real Academia Española respecto a las cédulas presentadas por él para el Diccionario de la Academia.

«Mis sentimientos de americanismo, Sr. Presidente, no han podido dejar de

<sup>2</sup> IV Centenario del Descubrimiento de América. Congreso literario Hispanoamericano organizado por la Asociación de escritores y artistas españoles e iniciado por su presidente el Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce (31 de Octubre á 10 de Noviembre de 1892), Madrid, Tip. R. Fe, 1893, págs. 132s.

sentirse muy halagados ante las brillantes, á la vez que halagüeñas palabras del Sr. Llano Persi al ocuparse de todos los americanos. Abundo en las mismas ideas que S.S.; y si me es lícito y me encuentro en los límites del tema puesto á discusión, voy á permitirme hacer ligerísimas ampliaciones. No me propongo, ciertamente, fatigar al Congreso con largo discurso; tomo la palabra sólo por breves momentos.

Mucho debe esperarse, como resultado práctico, de las resoluciones de este Congreso; pero para que estas resoluciones se lleven á la práctica y tengan resonancia en América, es indispensable que en España haya más espíritu de tolerancia para las innovaciones que los americanos propagamos en el lenguaje. En una de las anteriores sesiones de esta Asamblea, oí con sentimiento á uno de los oradores deprimir la autoridad de la Academia Española. A la Academia debe mucho España, como elemento de fortificación de los vínculos entre América y nuestra madre patria. Más que la acción de los Gobiernos, más que la acción de la diplomacia, ha sido eficaz la acción de la Academia Española para despertar en los pueblos americanos una corriente que, si me es lícito, la bautizaré con el nombre de *hispanófila*. De quince años acá, en América pensamos, creemos, sentimos y vivimos con España; nos afligimos con sus desventuras, y nos entusiasmos con sus victorias. (*Muy bien, muy bien*) Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizás hasta social, apartada en mucho de la manera de ser política y social de España, reclaman, hasta en su lenguaje especial, que España no considere como *herexiarcas* de la lengua á los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma.

Y perdonadme, señores; en los pocos meses que llevo de residencia en España, estoy haciendo el papel de un D. Quijote, enamorado de una Dulcinea; y voy á hablar de mi pleito, ya que en el seno de la "Asociación de Escritores" me he ocupado algo de esta cuestión.

Decía, Sr. Presidente, que hasta en la legislación de los pueblos americanos empleamos voces que España rechaza. Somos 33 millones de hombres; y ¿por qué se nos ha de desconocer el derecho de usar, como legítimas y castizas, voces que nosotros no hemos inventado, sino que nos fueron de España?

Decía ayer con mucho acierto el ilustradísimo Sr. Carracido que es indispensable la aceptación en nuestro léxico de voces caídas en desuso, que quizás nosotros, los americanos, las conservamos con más cariño que los peninsulares.

No hemos sido los americanos, ciertamente (y aquí entra mi pleito), los que hemos inventado, por ejemplo, la voz *Presupuestar*; ella nos fué de España; en España mismo es una voz muy generalizada; está en nuestra legislación, en nuestros debates parlamentarios y en todos los actos oficiales. No entraré á ocuparme de si la voz es castizamente correcta, proque no es este el lugar de discutirlo; pero aun aceptando, señores, que no sea correcta, que sea una voz de malísima cepa, que se aleje por completo de la lengua castellana, si esa voz expresa la necesidad y manera de ser de un pueblo, no puede, no debe ser rechazada, porque sería establecer un optimismo, una especie de tiranía de lenguaje, que es la peor de las tiranías, toda vez que es la que ejerce presión sobre el pensamiento.

Para que las deliberaciones de este Congreso lleguen á un resultado práctico, repito, empleando los medios propuestos por el Sr. Llano Persi, es necesario más tolerancia, más benignidad entre nosotros.

Pero algo más, Sr. Presidente; ha de tenerse en cuenta que, si se ha tratado de vigorizar los vínculos de unión entre americanos y españoles, y si se dió por la Real Academia el primer paso en este sentido, creando en América Academias correspondientes, no es la Real Academia Española, respetabilísima por mil títulos, la llamada á desprestigiarlo en América. De mí sé decir que, resuelta por la

Academia correspondiente de Méjico, por unanimidad de votos, y aceptada la palabra *presupuestar*, no me atrevería á reunirme con mis compañeros de Academia si no les llevara aceptada esa voz de *presupuestar*.

Desearía, pues, señores, que, como ampliación del tema que se discute, tuviera la Comisión de ponencia en cuenta estas observaciones, y que las expresara como conclusión final de ellas, como uno de los medios que vigorizan más y más los vínculos que felizmente nos unen á españoles y americanos».

El miércoles 7 de Diciembre de 1892, en las Actas de la Real Academia Española, fols. 246 recto, verso, 247 recto, verso, aún continúa la discusión:

«... En cumplimiento de lo resuelto por el Sr. Director, leyó el Sr. Bueso el informe emitido por la Comisión de Diccionario acerca de los vocablos *Presupuestar*, *Clausurar*, *Dictaminar*, *Exculpar*, *Exculpación*, *Plebiscitario*, *Panegirizar* y *Proveido* cuya inclusión en dicha obra había pedido el Sr. Palma por encargo de la Academia Correspondiente del Perú.

En este informe se consideran aceptables los neologismos *Exculpar*, *Exculpación* y *Plebiscitario*, de formación que no pugna con las leyes analógicas de nuestra lengua y de significación que no tiene exacta equivalencia en otras voces castellanas; se rechazan *Presupuestar* derivación desatinada de *Presupuesto*, participio ó participio sustantivado del verbo *Presuponer*, y *Clausurar*, *Dictaminar* y *Panegirizar*, que no son necesarios para la manifestación de ideas que carezcan de signos en nuestro idioma y que no tienen uso bastante antiguo, general y autorizado; y se advierte que *Proveido*, como sustantivo, figura en el léxico académico desde su primera edición.

Puesto a discusión dicho informe, opinó el Sr. Núñez de Arce que no habría inconveniente en admitir el neologismo *Dictaminar* que tiene uso y está bien formado.

El Sr. Fabié manifestó que también tiene uso muy generalizado el verbo *Presupuestar*, y que, á su juicio, este y otros de los vocablos rechazados por la Comisión podrían incluirse en el Diccionario como americanismos.

Advirtieron otros señores que *Presupuestar* y *Dictaminar* no habían nacido en América sino en España.

El Sr. Palma insistió en que las personas más doctas usan en América todos los vocablos por él propuestos, alegó como razón política en pro de la admisión de *Presupuestar* que este verbo está empleado en la Constitución del Perú, y añadió que admitiendo dichos vocablos demostraría eficazmente la Academia Española su noble deseo de estrechar los vínculos literarios de todos los pueblos que tienen por lengua propia la de Cervantes.

Pidió el Sr. Menéndez y Pelayo votación nominal acerca de cada una de las voces controvertidas, pero por haber transcurrido ya el tiempo reglamentario y por la gravedad del asunto, parecía conveniente seguir discutiendo en la próxima junta...».

Esta junta se celebró el juéves 15 de Diciembre de 1892, fols. 249 recto, verso, 259 recto, verso, 251 recto, verso, 252 recto.

«... Acto continuo determinó el Sr. Director que se discutiera separadamente acerca de cada una de las voces propuestas por el Sr. Palma.

Fué la primera sometida á discusión el verbo *Presupuestar*; y el Sr. Núñez de Arce, atento al fin principal de nuestro instituto que consiste en velar por la pureza

de la lengua castellana y en combatir, por consiguiente, el uso ilícito, rechazó sin ambages un neologismo, en su concepto mal formado y de todo punto supérfluo.

Igual parecer sostuvo el Sr. Commelerán, Secretario de la Comisión de Diccionario, fundándose en la ley de derivación á que se ajusta nuestra lengua y en el estudio de todos los compuestos del verbo Poner, entre los cuales han de considerarse comprendidos Apostar y Depositar formados de *appositum* y *depositum*, supinos de *apponere* y *deponere*, y no hay uno sólo, exceptuado Presupuestar, que inmediatamente se derive del participio irregular castellano de uno de estos verbos.

El Sr. Palma repitió su aseveración de que en América usan treinta millones de personas (*sic.*) nas (*sic.*) el vocablo Presupuestar, y manifestó resueltamente que la Academia Española rechazando este neologismo daría motivo á que se disolviese la Peruana.

El Sr. Fabié recordó que en los estados de América civilizados por España hay quien desea que para ellos se formen idiomas especiales independientes del castellano; aludió a cierto orden de consideraciones que con su ordinaria prudencia se abstuvo de explanar; teniendo en cuenta que la política no puede ni debe ejercer influencia ninguna en este Cuerpo meramente literario; negó que las leyes de derivación explicadas por el Sr. Commelerán fuese tan estrechas y rigurosas (*sic.*) como este señor suponía; discurreió acerca de la eficacísima intervención del vulgo en la formación de las lenguas y de las transformaciones que éstas experimentan como organismos vivos, y, estimando incontrastable la fuerza del uso, opinó que procedía admitir el verbo Presupuestar, no sin añadir que á él no le gustaba.

Lo mismo opinó el Sr. Castelar, después de haber rogado al Sr. Palma con generosa y elevada elocuencia que no afligiese á esta Corporación empleando argumentos como el que acababa de emplear.

El Sr. Director dirigió en términos muy afectuosos el mismo ruego al Sr. Palma, recordándole que también él había nacido en el Perú, y advirtiéndole que si la Academia Española rechazaba el verbo Presupuestar no rechazaría un americanismo sino un vocablo inventado en España.

El infrascrito Secretario [Don Manuel Tamayo y Baus] deploró, en apoyo de esta afirmación, que los americanos, en vez de acoger el espurio Presupuestar, no se hubieran negado á seguir el mal ejemplo que les dábamos los españoles. Dije también que cuantos verbos recordaba entonces derivados de palabras nacidas de otros verbos, tenían en su abono la circunstancia de servir para expresar ideas nuevas como los poco venerables infinitivos Impresionar y Cumplimentar derivados de Impresión y Cumplimiento, verbales de Imprimir y Cumplir; que Presupuestar carecía de esta excelencia puesto que significaba lo mismo que Presuponer en una de sus acepciones; que de admitirse Presupuestar habría en el Diccionario dos verbos con idéntica significación, uno bien formado y otro formado desatinadamente; que este último parecía invención de algún oficinista ignorante de que en el habla castellana existía Presuponer y que Presupuesto era el participio irregular de este infinitivo; que el uso antes frecuentísimo de Presupuestar había empezado á decaer, siendo ya muchas las personas cultas que empleando Presuponer contribuían al descrédito del intruso Presupuestar, por lo cual creía que habiéndole rechazado la Academia cuando ejercía tiránico dominio, con mayor razón debía rechazarle ahora; que en varios países americanos es tan mal mirado como en España, según testimonio de ilustres literatos de aquellos países, que en el mismo Perú no se emplea solamente el participio de Presupuestar sino también el de Presuponer, como consta en el periódico entregado por el Sr. Palma a la Comisión de Diccionario; que la Academia Española no tiene motivo ni derecho para vivir sino cumple su lema. Y á fin de demostrar al Sr. Palma no ser reciente la aversión de la Academia á este verbo que tanto da que hacer y tan poco vale, recordé los

versos con que le satirizo nuestro inolvidable compañero el insigne escritor Ventura de la Vega en el periódico *El Belén* compuesto por la tertulia de nuestro también inolvidable y esclarecido compañeros el Marqués de Molins.

Sometido á votación nominal el verbo *Presupuestar* quedó resuelto que no se le admitiese en el *Diccionario académico* por diez y ocho votos contra cuatro emitidos por los Sres. Campoamor, Castelar, Balaguer y Fabié.

El Sr. Palma creyó deber manifestar que la Academia del Perú no volvería á reunirse y que en aquel país se crearía una lengua que fuese instrumento eficaz para la manifestación de todas sus ideas y de todas sus necesidades.

Contestóle el Sr. Castelar que el Perú, mientras existiera, seguiría usando la lengua castellana y ufanándose con la gloriosa literatura que es patrimonio común de cuantos pueblos tienen la dicha de hablar como hablaron Cervantes y Calderón...».

Sigue la discusión el juéves 22 de diciembre de 1892, fols. 253 verso, 254 recto, verso.

«... El nuestro [se refiere al Director] determinó acto continuo que siguiera discutiéndose el informe de la Comisión de *Diccionario* acerca de ls voces propuestas por el Sr. Palma, pero este dijo que retiraba su propuesta, lamentando que la Academia Española al rechazar una de tales palabras hubiese dado á entender que estimaba en poco la competencia literaria de la Academia del Perú.

El Sr. Fabié despues de recordar el empeño con que había pedido que se admitiera el verbo *Presupuestar* no por su afición á este vocablo, sino con objeto de contribuir en la medida de sus fuerzas á la mayor concordia entre la Academia Española y la Peruana, manifestó ser, á su juicio, infundada la consecuencia que el Sr. Palma sacaba del fallo de esta Corporación; la cual sin tener en poco á Cervantes no autorizaba el uso de algunos giros empleados por el escritor á quien más admiran y respetan los españoles.

Añadió el infrascrito Secretario [Sr. Tamayo y Baus] que tampoco demostraba la Academia desdeñar á Bretón que usa Rango ni á otros insignes académicos que usan *Pasar* desapercibido, al no admitir en su léxico aquel galicismo ni esta viciosa locución.

Objetó el Sr. Palma no ser lo mismo dejar de incluir en el *Diccionario* lo usado por un individuo que rechazar lo propuesto por una Corporación.

Advirtiósese que esta había rechazado ó modificado propuestas de tan respetables Corporaciones como las Academias de Medicina y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El Sr. Director aseguró elocuentemente que la nuestra tenía en muy alto aprecio á todos los señores de que se compone la del Perú.

Insistió, sin embargo, el Sr. Palma en su determinación, manifestando cortésmente que más adelante podría acordarse lo que pareciera oportuno acerca de las voces aun no discutidas, siempre que constase haber sido retirada la propuesta hecha por él en nombre de la Academia peruana.

La Española no pudo menos de acatar la resolución de su ilustre Correspondiente...».

Ricardo Palma regresó al Perú en 1893 pero en honor a la verdad no fue todo discutir en el año anterior sino que en otras sesiones de la Academia tales como la del jueves 17 de noviembre de 1892 Palma dijo que en el *Diccionario* de la Academia no estaban definidos algunos bailes de América y a instancias del Director se encargó muy gustoso de definirlos.

Al jueves siguiente la Academia examinó y aprobó las siguientes cédulas presentadas por Palma para el Diccionario de la Academia: *Marinera.-Zamacueca.-Cachua*. También a propuesta de don Manuel Tamayo y Baus, en la junta del miércoles 7 de diciembre de 1892, se acordó por unanimidad en la Academia regalar a Ricardo Palma, para la Biblioteca Nacional de Lima que él dirigía, un ejemplar de cada una de las obras publicadas por dicha Corporación desde 1884 hasta la fecha últimamente citada, Ricardo Palma dio muy expresivas gracias a la Academia.

MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ  
Instituto Cervantes. C.S.I.C. Madrid